INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Presentación de candidaturas en la plataforma Coopera 2020

Mérida, 5 de marzo de 2018

Estructura

1. Cómo preparar una candidatura
2. Cómo presentar una candidatura

1. Cómo preparar una candidatura

1.1. ¿Por dónde empezar?

1.2. Aspectos a considerar en la elaboración

1.3. Herramientas de apoyo

1.1. ¿Por dónde empezar?

Es importante conocer bien el Programa

1.1. ¿Por dónde empezar?

Es imprescindible leer detenidamente las bases de la convocatoria, las condiciones de admisibilidad y los criterios de evaluación

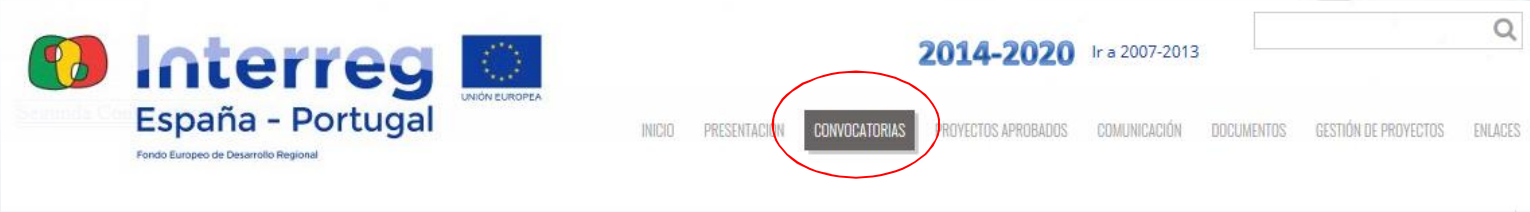

ANUNCIO-BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

Esta convocatoria para la presentación de proyectos tiene por objeto promover la participación en acciones de cooperación transfronteriza en el marco del POCTEP, estableciendo las condiciones y las bases para la obtención de ayudas del FEDER en régimen de concurrencia competitiva.

Las propuestas deberán encuadrarse en una **única prioridad de inversión** de las previstas en cada objetivo temático de los **ejes prioritarios 1, 2, 3 y 4** del Programa, respondiendo así a cada uno de los objetivos específicos y demostrando su contribución a los resultados e indicadores previstos.

La **ayuda FEDER** asignada a esta convocatoria asciende a una cantidad máxima de **90.266.340 €**.

Las candidaturas se presentarán de manera telemática a través del sistema de información del Programa, **COOPERA 2020**, accediendo a:

http://www.oficinavirtual.pap.minhap.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/CTE2020/poptep/Paginas/pc.aspx

Para el **acceso al sistema COOPERA 2020** será necesario contar con una certificación de identidad digital:

- Usuarios españoles: cualquier de los certificados previstos en la plataforma @firma
- Usuarios portugueses: Cartão do Cidadão

El **plazo** para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será el comprendido entre el **28 de febrero de 2018 y el 28 de marzo de 2018**.

ANUNCIO-BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

Anexo 1: Indicadores por prioridad de Inversión

Anexo 2: Evaluación de candidaturas de la Segunda Convocatoria (Condiciones de admisibilidad y Criterios de evaluación)

1.1. ¿Por dónde empezar?

La lógica de la intervención

1. Eje prioritario
2. Objetivo temático
3. **Prioridad de inversión**
4. Objetivo específico

1.1. ¿Por dónde empezar?

Ejes prioritarios y objetivos temáticos

EJES	OBJETIVOS TEMÁTICOS
1 – Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2 – Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial	OT3. Mejorar la competitividad de las PYME
3 – Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y mejora de la gestión de recursos naturales	OT5. Promover la adaptación al cambio climático
	OT6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
4 – Mejora de la capacidad institucional y eficiencia de la administración pública	OT11: Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública

1.1. ¿Por dónde empezar?

Prioridades de inversión y objetivos específicos

EJE	OT	PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO
I	OT I	**PI I.A.** Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo	Mejorar la excelencia científica del Espacio de Cooperación transfronteriza en las líneas de investigación con potencial para ser competitivas internacionalmente
		PI I.B. Promoción de la **inversión de las empresas** en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior […]	Mejorar la participación del tejido empresarial en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado

1.1. ¿Por dónde empezar?

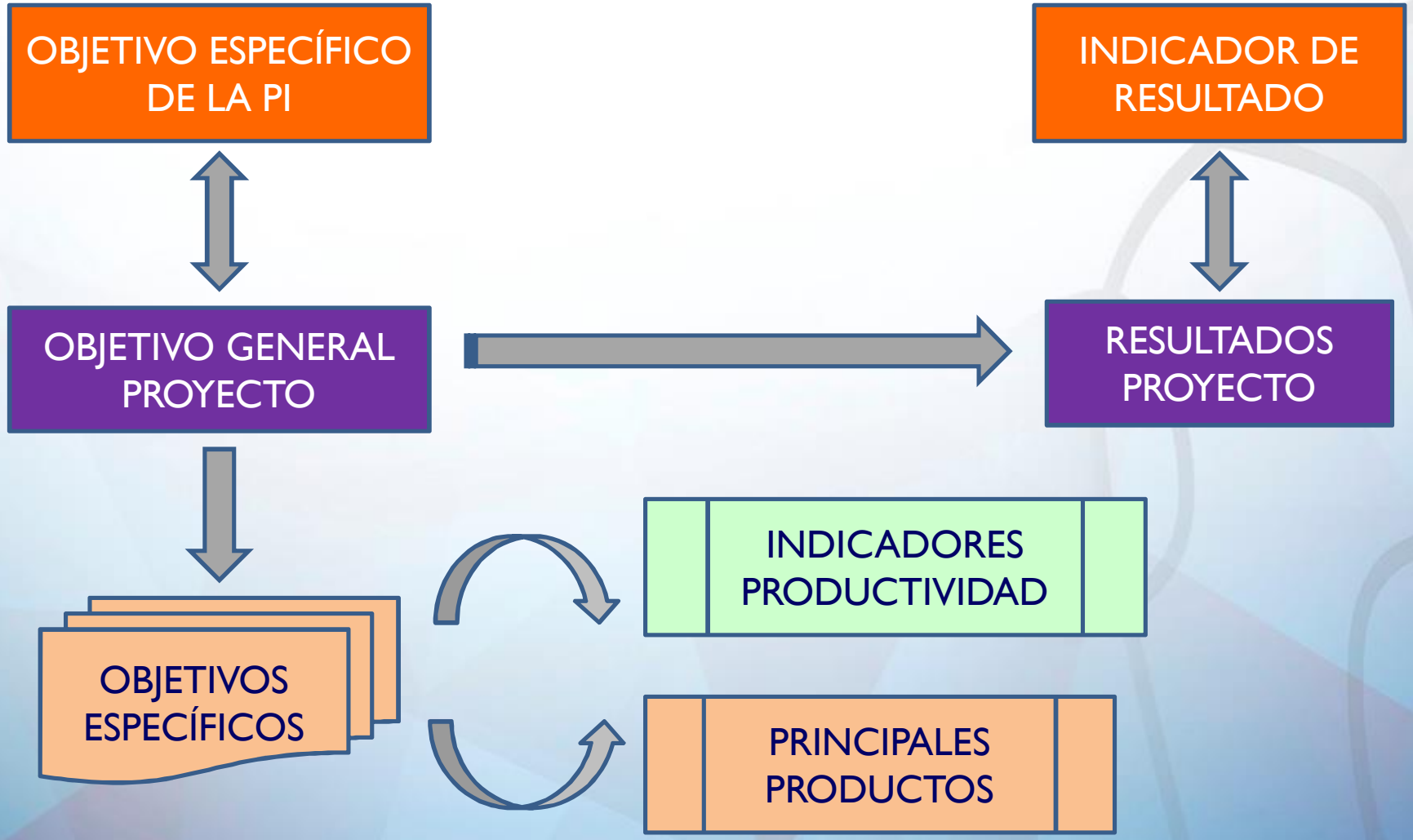

1.1. ¿Por dónde empezar?

Indicadores de productividad y resultado

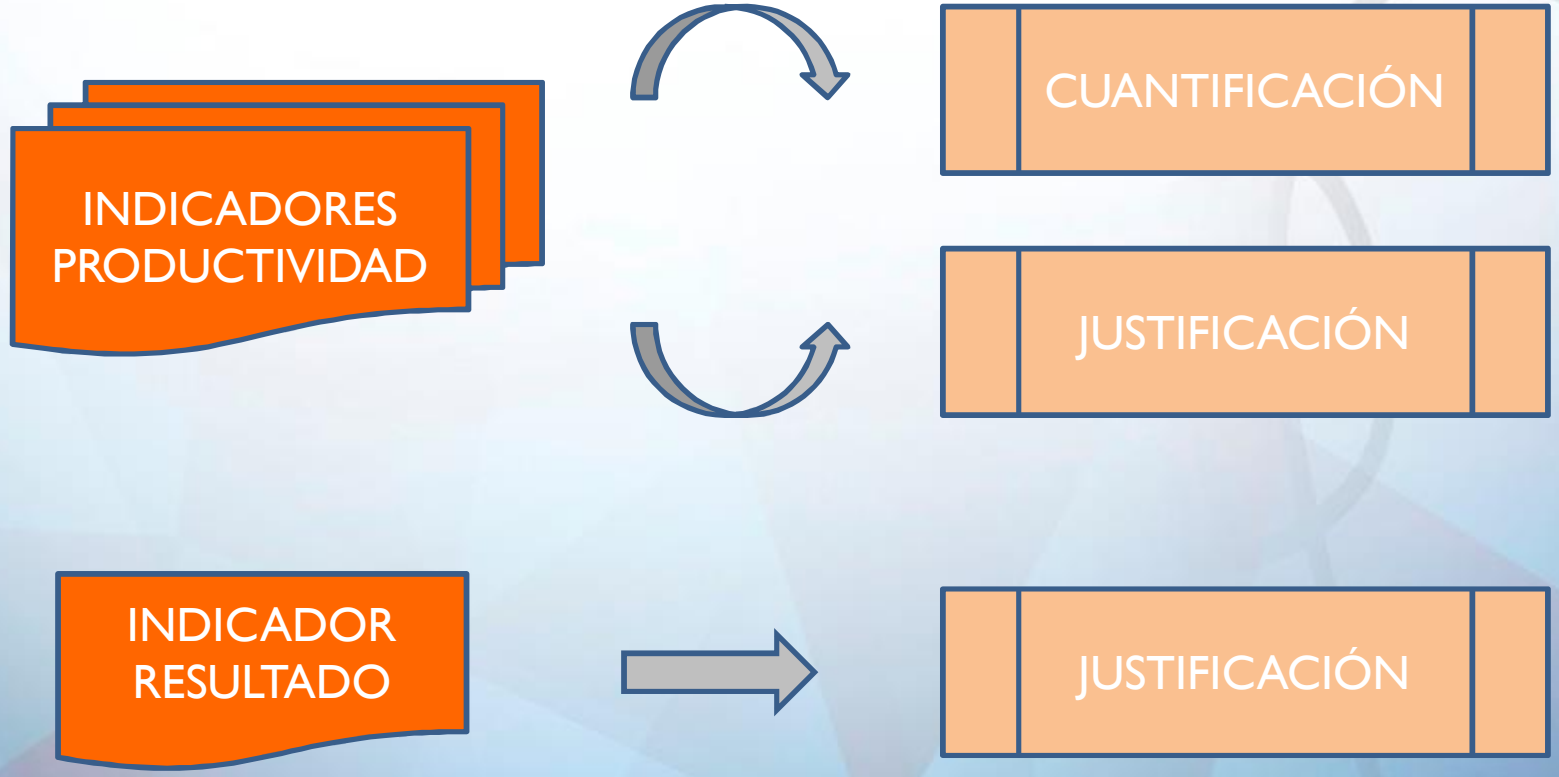

Indicadores de productividad

- Se relacionan con la **tipología de actuaciones** previstas en cada prioridad de inversión, es decir, con los proyectos.

- Se clasifican en comunes o específicos y se establece un valor previsto (2023).

- Se cuantifican a partir de la **contribución directa de los proyectos** aprobados, conforme al valor establecido en el Formulario de Candidatura.

1.1. ¿Por dónde empezar?

Indicadores de productividad
¿incumplimiento?

En caso de incumplimiento del **Marco de Rendimiento** por el Programa, que implique pérdida de recursos financieros, el coste total y la ayuda FEDER del proyecto podría reducirse (*Artículo 6.5 del Acuerdo AG-BP*)

1.1. ¿Por dónde empezar?

Indicadores de resultado

- Se relacionan con los **objetivos específicos** de cada prioridad de inversión y permiten medir su cumplimiento y los **logros** obtenidos por el Programa.

- Se miden a partir de **fuentes estadísticas oficiales** o a través de la recogida de información de actores relevantes del territorio, estableciéndose un valor de referencia y un valor previsto a alcanzar.

- Se espera que todos los **proyectos** contribuyan a mejorar los valores a alcanzar por los indicadores.

1.1. ¿Por dónde empezar?

Conozca las acciones a financiar

c.2) Acciones que se van a financiar en el marco de la prioridad de inversión

c.2.1) Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución prevista a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

El tipo de acciones a financiar incluye, entre otras posibles:

- Iniciativas y actuaciones que permitan aumentar la dotación de infraestructura y equipamiento de uso compartido y servicios para la prevención y lucha contra incendios y otras catástrofes naturales.
- Acciones que promuevan la gestión conjunta de los recursos humanos y materiales en situaciones de desastres naturales, e iniciativas y actuaciones que permitan la formulación e implementación de planes conjuntos y acciones para prevenir los riesgos de origen natural.
- Acciones que contribuyan a la definición y delimitación de zonas peligrosas sujetas a inundaciones y afectadas por la erosión; además de para la mejora del conocimiento en materia de riesgos: estudios de identificación, mapas de riesgos (naturales y tecnológicos).

1.1. ¿Por dónde empezar?

Conozca los principios rectores para la selección de las operaciones

c.2.2) Principios rectores para la selección de operaciones

Los principios rectores para la selección de operaciones se atienen a lo ya señalado anteriormente, En cuanto a la Prioridad de Inversión 5.B, los criterios generales a tener en cuenta se refieren a:

- Adecuación del proyecto a la estrategia de cooperación del POCTEP en materia de prevención de riesgos y mejora de la gestión de los recursos naturales:
  - ✓ Contribución al objetivo de crecimiento sostenible de la Estrategia Europa 2020.
  - ✓ Priorización en los riesgos naturales con mayor exposición.
  - ✓ Participación de las administraciones locales y regionales, como agentes claves para la gestión de catástrofes naturales.
- Intensidad y valor añadido de la cooperación transfronteriza:
  - ✓ Fortalecimiento de las estructuras regionales y/o locales de protección civil.
  - ✓ Fortalecimiento de mecanismos de protección compartidos y de respuesta territorialmente integrada.
- Contribución del proyecto al desarrollo territorial de la zona:

1. Cómo preparar una candidatura

1.1. ¿Por dónde empezar?

1.2. Aspectos a considerar en la elaboración

1.3. Herramientas de apoyo

1.2. Aspectos a considerar

La idea de proyecto

- Identifique una **necesidad** o una problemática que abordar.
- Sea **específico** y asegúrese de que el problema abordado está definido y recogido en el Programa.
- Asegúrese de que la candidatura encaja en la **prioridad de inversión** adecuada.
- La redacción del proyecto es un ejercicio de **coherencia**.
- Redacte la candidatura con **claridad y concisión**.
- Recuerde que hay limitación de **caracteres**.

1.2. Aspectos a considerar

Cooperación transfronteriza

- Garantice el carácter **transfronterizo** y de **cooperación**.
- Aborde **desafíos** territoriales comunes y **oportunidades**.
- Justifique el cumplimiento de los **criterios de cooperación** (mínimo 3 de 4):

1) **Desarrollo conjunto**
2) **Aplicación conjunta**
3) Personal en común
4) Financiación conjunta

1.2. Aspectos a considerar

Objetivos

Defina **objetivos claros** que estén alineados con la prioridad de inversión y el objetivo específico de ésta.

Los **objetivos específicos** responderán al **objetivo general** del proyecto.

Establezca **resultados y productos**:

- ✓ Ajustados a las **necesidades** de los grupos objetivo
- ✓ Específicos y **realistas**
- ✓ **Sostenibles** a lo largo del tiempo
- ✓ **Transferibles** a otras entidades y regiones

1.2. Aspectos a considerar

Actividades

Defina actividades y un plan de trabajo **realistas** para el proyecto, planteando un presupuesto coherente para viabilizar su ejecución.

Actividad 0: Preparación del proyecto

Actividades 1 a 4 (temáticas) – Máximo 3 acciones/actividad

Actividad 5: Gestión y coordinación

Actividad 6: Comunicación

Cada actividad podrá articularse en un máximo de 3 acciones.

Los beneficiarios deberán identificar claramente las acciones o actuaciones que constituyen **actividad económica** dentro de las actividades temáticas (1 a 4).

1.2. Aspectos a considerar

Actividades

Describa las actividades de forma **clara y estructurada**:

- ✓ Defina un máximo de 3 acciones por actividad
- ✓ Describa en qué consiste cada una de las acciones
- ✓ Destaque el papel que cumple cada beneficiario en su ejecución
- ✓ Explique los resultados y productos/entregables más relevantes
- ✓ Incluya toda la información sobre las infraestructuras previstas
- ✓ Mencione la necesidad de contrataciones externas
- ✓ Recoja los equipamientos que se adquirirán para su ejecución

Redacte con brevedad, claridad y concisión (caracteres limitados)

1.2. Aspectos a considerar

Partenariado

Defina un partenariado **adecuado y equilibrado** formado por:

- ✓ Beneficiarios con capacidad técnica y financiera
- ✓ Competentes en las materias que implica la ejecución del proyecto
- ✓ Beneficiarios que se complementen entre sí
- ✓ Beneficiarios con roles y funciones bien definidos en el proyecto

1.2. Aspectos a considerar

Presupuesto

El presupuesto del proyecto debe ser coherente con el alcance del proyecto, materializado en sus objetivos, actividades y resultados previstos:

- ✓ Dotado de recursos financieros suficientes y razonables para implementar las actividades propuestas.
- ✓ Proporcionado y basado en costes realistas.
- ✓ Con una asignación adecuada y eficiente de recursos financieros acorde con las tareas a desarrollar por cada beneficiario.
- ✓ Distribuido por actividades y categorías de gasto en coherencia con el alcance de las acciones y resultados previstos.

1.2. Aspectos a considerar

Categorías de gasto

Asegúrese de que los gastos incluidos en el presupuesto detallado de los beneficiarios son **elegibles** dentro de las categorías de gasto establecidas:

CATEGORÍAS DE GASTO	Directo/ Indirecto
1. Gastos de personal	Directo
2. Gastos de oficina y administrativos	Indirecto
3. Gastos de viaje y alojamiento	Directo
4. Gastos de servicios y expertos externos	Directo
5. Gastos de equipamientos	Directo

1.2. Aspectos a considerar

Gastos no subvencionables

- Según establecen los Reglamentos UE
  - ✓ Intereses de la deuda
  - ✓ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) recuperable
  - ✓ Adquisición de terrenos por encima del 10% del gasto total subvencionable (regla general)
  - ✓ Multas, sanciones económicas y gastos de litigios
  - ✓ Donaciones, excepto cuando no superen los 50 € y estén relacionadas con la promoción, comunicación, publicidad e información del proyecto
  - ✓ Fluctuaciones de los tipos de cambio de divisa

1.2. Aspectos a considerar

Gastos no subvencionables

- Según decisión del Comité de Seguimiento del POCTEP:
  - ✓ Contribuciones en especie
  - ✓ Costes de depreciación: amortizaciones
  - ✓ Gastos derivados de transacciones financieras nacionales
  - ✓ Gastos de viajes y alojamiento de asistentes sin participación activa en eventos organizados por los proyectos y las estructuras de gestión.
  - ✓ Servicios de profesionales externos y asesoramiento prestados por trabajadores de alguna de las entidades beneficiarias del proyecto

1. Cómo preparar una candidatura

1.1. ¿Por dónde empezar?

1.2. Aspectos a considerar en la elaboración

1.3. Herramientas de apoyo

1.3. Herramientas de apoyo

Herramientas para el promotor

Web del Programa: www.poctep.eu

- ❑ Bolsa de proyectos
  - ✓ Consulte las propuestas de proyecto
  - ✓ Cree su propuesta de proyecto
- ❑ Relación de proyectos aprobados 1ª Conv.
- ❑ Listado de beneficiarios de proyectos aprobados
- ❖ **Apoyo de UC y SC**

1.3. Herramientas de apoyo

Bolsa de proyectos

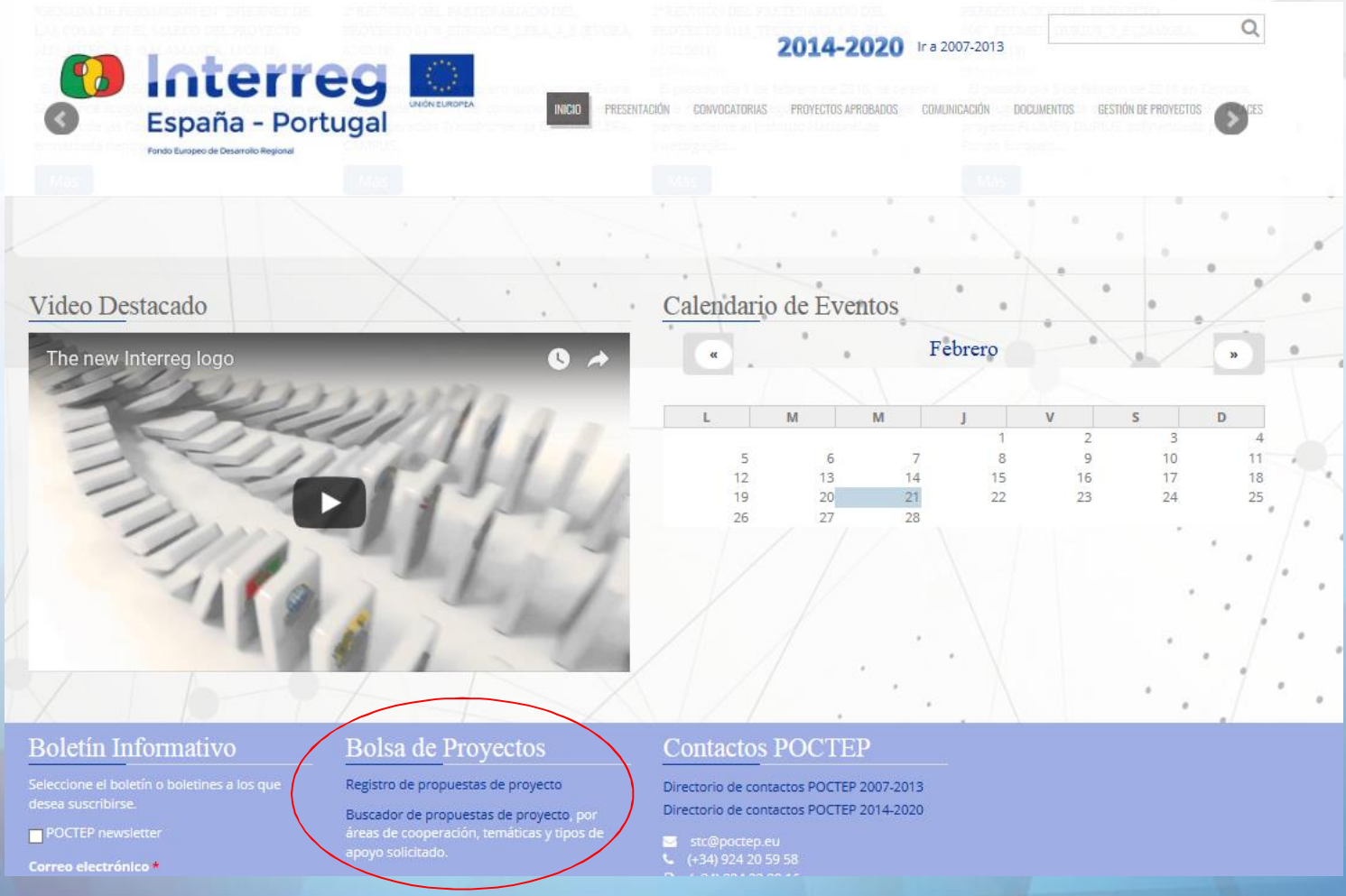

1.3. Herramientas de apoyo

Propuestas de proyectos

1.3. Herramientas de apoyo

Cree su propuesta de proyecto

1.3. Herramientas de apoyo

Relación de proyectos aprobados – 1ª Conv.

2. Cómo presentar una candidatura

2.1. Plataforma Coopera 2020

2.2. Documentación a aportar

2.1. Plataforma Coopera 2020

Las candidaturas se presentarán por el Beneficiario Principal de forma exclusivamente telemática a través de Coopera 2020

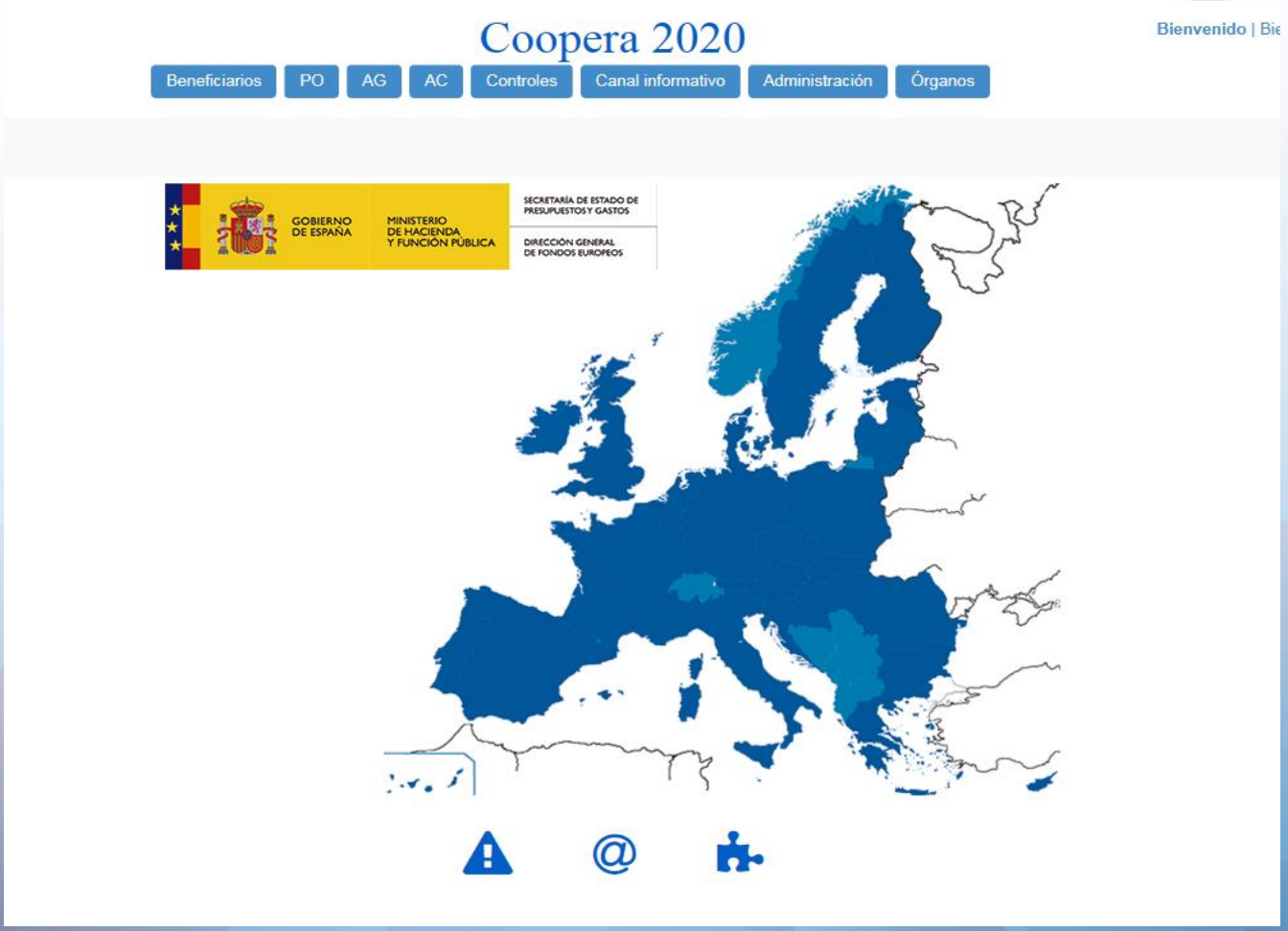

2.1. Plataforma Coopera 2020

Cómo registrarse y acceder a Coopera 2020

A través del Portal de la Administración Presupuestaria (PAP):
http://www.pap.minhap.gob.es/sitios/pap/es-ES/Paginas/inicio.aspx

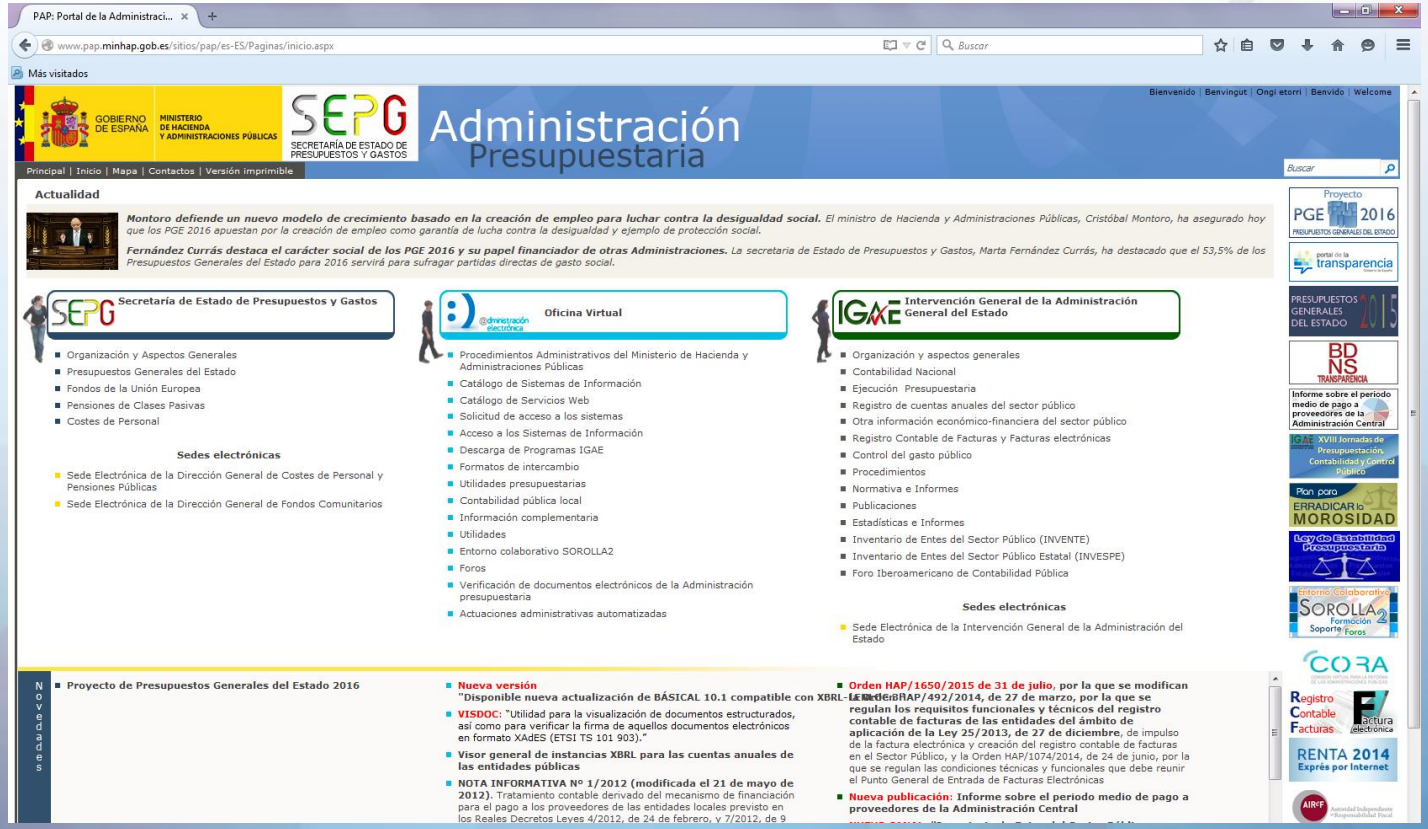

2.1. Plataforma Coopera 2020

Cómo registrarse y acceder a Coopera 2020

A través del Portal de la Administración Presupuestaria (PAP):
http://www.pap.minhap.gob.es/sitios/pap/es-ES/Paginas/inicio.aspx

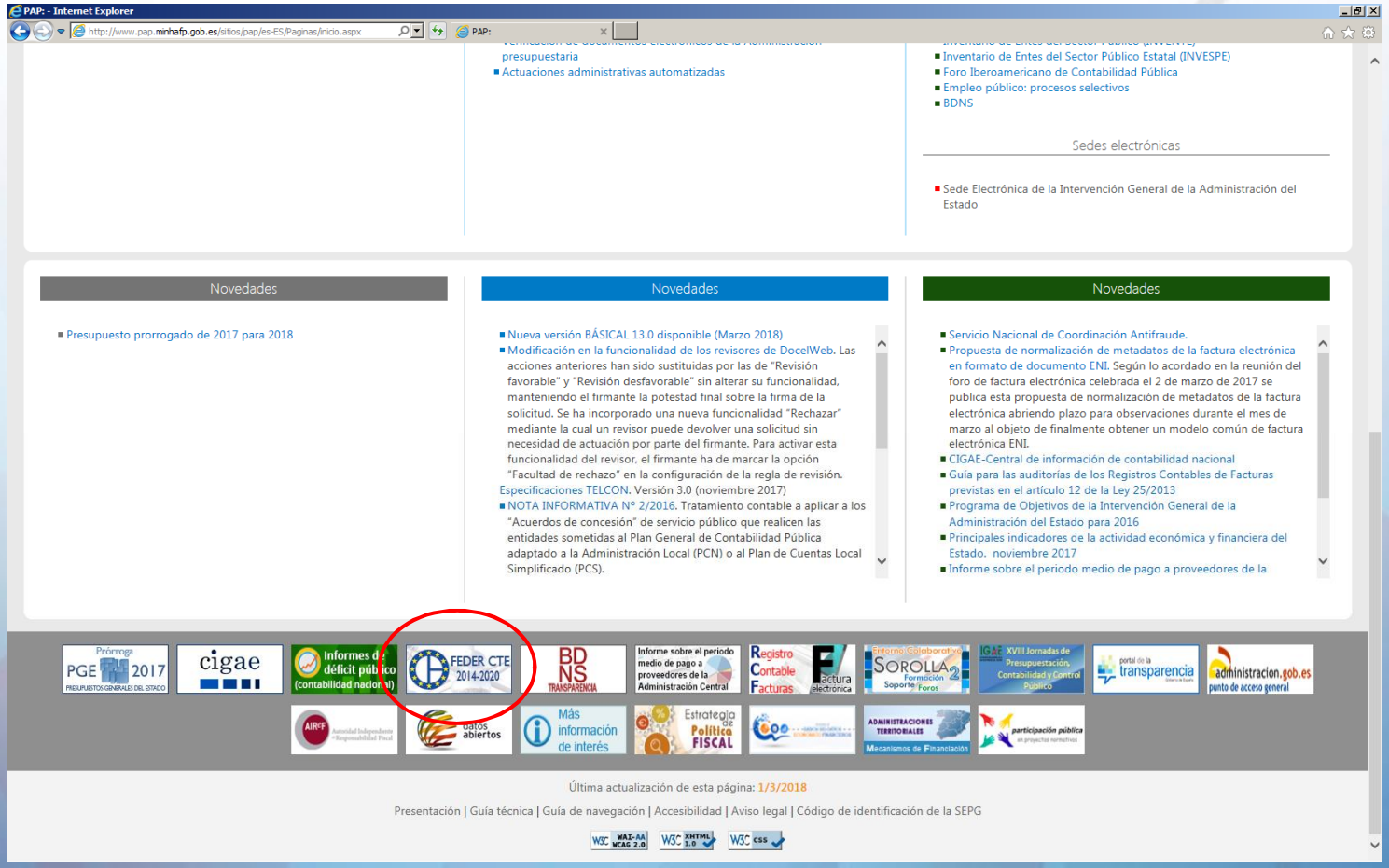

2.1. Plataforma Coopera 2020

Cómo registrarse y acceder a Coopera 2020

http://www.oficinavirtual.pap.minhap.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/CTE2020/poptep/Paginas/pc.aspx

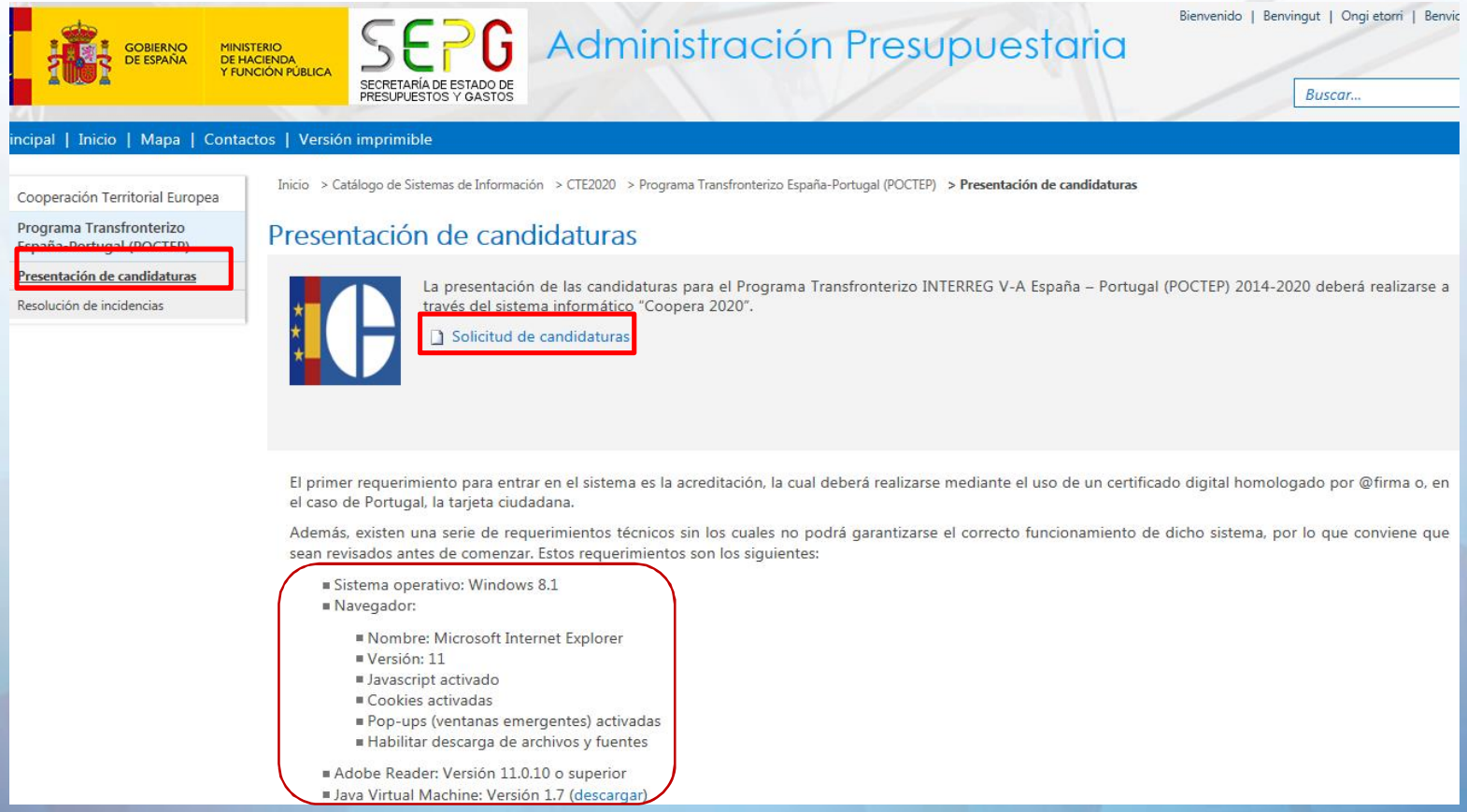

2.1. Plataforma Coopera 2020

Qué es necesario para acceder a Coopera 2020

Contar con un PC configurado con los requisitos de software indicados

Usuarios portugueses: Cartão do Cidadão

Usuarios españoles: Cualquier certificado @firma

2.1. Plataforma Coopera 2020

Alta de candidaturas en Coopera 2020

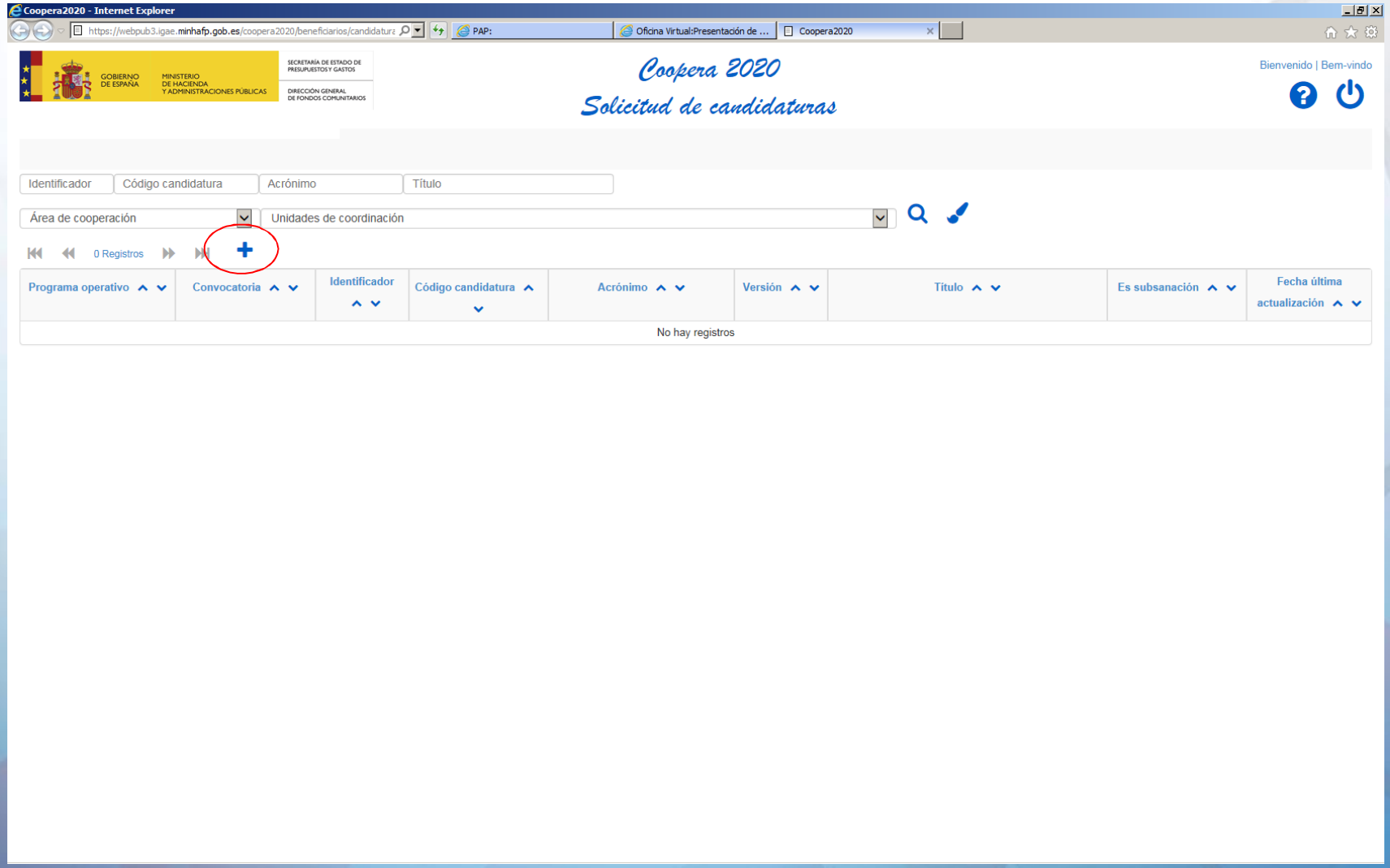

Quién debe registrar la candidatura

- ✓ La candidatura deberá ser registrada por la entidad que actúa como Beneficiario Principal (entidad promotora).
- ✓ El envío requerirá la firma electrónica del representante del BP con capacidad para comprometer a la entidad o, en su caso, de la persona autorizada (que deberá pertenecer a la entidad).
- ✓ En cualquier caso, se debe aportar firmada la declaración del representante.

2.2. Documentación a aportar

Qué información se debe aportar

Formulario de candidatura

✓Se completará y firmará directamente a través de Coopera 2020.

✓Guía de ayudas disponible en cada pantalla del formulario

Otros documentos adicionales

✓ Cartas de compromiso de todos los beneficiarios (incluido BP)

✓ Declaración firmada del representante de la entidad (solo BP)

✓ Documento justificativo de cargo y competencia del representante del BP para presentar la candidatura.

✓ Declaración de *minimis* (en su caso)

✓ Auto-test de ayudas de Estado (en su caso)

Información adicional

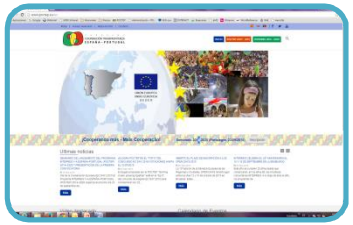

Información sobre el Programa y la convocatoria: **www.poctep.eu**

Consultas relativas a Coopera 2020: **coopera2020@poctep.eu**

Apoyo para la presentación de candidaturas: Unidades de Coordinación y Secretaría Conjunta **(stc@poctep.eu)**

Muchas gracias por su atención